



RNT82327

Términos y Condiciones del Servicio

SENIORS PROM MEDELLÍN / SENIORS FEST S.A.S.

1. Identificación de la empresa

SENIORS FEST S.A.S. y/o SENIORS PROM, sociedad legalmente constituida en Colombia, dedicada a la planeación, organización y ejecución de experiencias académicas, recreativas y eventos de cierre de ciclo escolar, en adelante la Empresa.

2. Objeto del servicio

La Empresa ofrece servicios integrales de planeación, organización y ejecución de excursiones académicas y recreativas, eventos de graduación, viajes estudiantiles y actividades complementarias, de conformidad con los planes, destinos y eventos seleccionados por el cliente.

El alcance específico de cada servicio se define en los Anexos Particulares por Destino o Evento, los cuales hacen parte integral de la relación contractual.

2.1. Paquetes, propuestas comerciales y condiciones de pago

El valor total del servicio, la forma de pago, los plazos, las fechas de exigibilidad, así como las demás condiciones económicas aplicables a cada paquete, se regirán exclusivamente por la propuesta comercial escrita emitida por SENIORS PROM para cada evento o grupo específico.

Se entiende que el padre de familia, acudiente y/o estudiante reconoce haber recibido, leído y aceptado íntegramente dicha propuesta comercial desde el momento en que ocurra cualquiera de las siguientes actuaciones, lo que suceda primero:

- (i) la realización del primer pago;
- (ii) la suscripción del formulario en línea dispuesto para la contratación del servicio; y/o
- (iii) la autenticación en notaría del permiso de viaje y/o autorización correspondiente.

Cada propuesta comercial incluirá, además de las condiciones económicas, información clara sobre el destino, las actividades recreativas previstas, el itinerario general del viaje, los descuentos y beneficios aplicables, así como las normas de seguridad, convivencia y comportamiento que regirán el evento.

Los paquetes ofertados por escrito podrán incluir, según se indique expresamente en cada propuesta, condiciones de asistencia mínima o máxima para la realización de determinados eventos, actividades o servicios, las cuales serán informadas de manera previa y específica a los interesados.

3. Naturaleza del servicio



RNT82327

El servicio prestado por la Empresa es un servicio complejo de ejecución progresiva, que involucra la coordinación de múltiples proveedores, recursos humanos, logísticos y operativos, cuya adecuada ejecución requiere planeación anticipada y contratación previa de terceros.

En consecuencia, las obligaciones de la Empresa son de medio y organización, orientadas a la correcta planeación y ejecución del servicio contratado, conforme a estándares razonables de diligencia, seguridad y cuidado.

El servicio ofrecido por SENIORS PROM / SENIORS FEST S.A.S. corresponde a una actividad privada, contratada de manera directa entre la Empresa, los padres de familia y/o los estudiantes, y no constituye una actividad institucional del colegio, ni hace parte de su programa académico, curricular o extracurricular.

4. Formación y aceptación del contrato

La relación contractual entre la Empresa y el cliente se entiende perfeccionada mediante cualquiera de los siguientes actos, que constituyen manifestaciones inequívocas de aceptación:

- El diligenciamiento del formulario de inscripción en línea, con la aceptación expresa de estos Términos y Condiciones y del Anexo Particular correspondiente a los eventos seleccionados.
- La realización de pagos parciales o totales asociados al plan seleccionado.
- La suscripción y autenticación del permiso de viaje por parte de los padres, madres o acudientes, en el cual se ratifica la aceptación de estas condiciones.

5. Información previa y transparencia

La Empresa se compromete a suministrar, con una antelación razonable a cada excursión, información relevante relacionada con:

- Transporte y empresa transportadora.
- Guías y acompañantes.
- Itinerarios generales.
- Canales de comunicación.
- Existencia de pólizas y mecanismos de atención en caso de emergencias.

Esta información se entregará por los canales oficiales definidos por la Empresa.

La información suministrada por la Empresa incluirá, en la medida en que se encuentre definida al momento de su entrega, la descripción general de los servicios incluidos, itinerarios estimados, duración, puntos de encuentro, horarios aproximados y servicios no incluidos. El



RNT82327

cliente reconoce que, dada la naturaleza dinámica del servicio, algunos aspectos podrán ajustarse razonablemente durante la ejecución, sin que ello implique incumplimiento contractual.

6. Ejecución del servicio

La Empresa ejecutará el servicio conforme al plan contratado, coordinando proveedores y recursos necesarios para su desarrollo.

El cliente reconoce que ciertos aspectos operativos pueden requerir ajustes razonables, siempre que estos no alteren de manera sustancial la esencia del servicio contratado.

El cliente y los participantes deberán contar con la documentación personal, permisos, autorizaciones y requisitos exigidos para la participación en el servicio contratado y para el acceso a los lugares donde este se desarrolle. La Empresa informará oportunamente los requisitos conocidos al momento de la contratación; no obstante, el cumplimiento de los mismos será responsabilidad exclusiva del cliente y del participante.

7. Reprogramación de eventos

La Empresa podrá reprogramar total o parcialmente un evento cuando existan circunstancias externas, excepcionales o sobrevinientes que afecten la seguridad, la logística, el orden público, las condiciones climáticas, la disponibilidad de proveedores o cuando razones humanas de especial sensibilidad hagan inconveniente la realización del evento en la fecha inicialmente prevista.

La reprogramación tendrá como finalidad proteger a los participantes y garantizar la adecuada ejecución del servicio, y no se entenderá como cancelación ni como incumplimiento contractual.

La nueva fecha será informada oportunamente a través de los canales oficiales de la Empresa.

8. Circunstancias excepcionales

En situaciones extraordinarias que escapen al control razonable de la Empresa, tales como emergencias, alteraciones del orden público, decisiones de autoridad, eventos de seguridad, cambios en itinerario de vuelo, contingencias operativas o situaciones humanas de especial impacto, la Empresa adoptará las decisiones necesarias para proteger a los participantes y preservar la viabilidad del servicio contratado.

En estos casos, se priorizará la continuidad, reprogramación o ejecución posterior del servicio, de acuerdo con las condiciones operativas y los compromisos adquiridos con proveedores y terceros.

Salvo manifestación expresa en contrario, la Empresa no asume responsabilidad por hechos derivados de fuerza mayor o caso fortuito, tales como fenómenos naturales, alteraciones del orden público, decisiones de autoridad, condiciones de seguridad, huelgas, fallas



RNT82327

generalizadas de servicios, ni por eventos atribuibles a terceros proveedores que escapen a su control razonable, sin perjuicio de las gestiones de coordinación, reprogramación o devolución que resulten procedentes conforme a las presentes condiciones.

9. Devoluciones de valores pagados

En atención a la naturaleza del servicio contratado, los costos anticipados de planeación y los compromisos adquiridos con proveedores, la no asistencia del estudiante al evento no da lugar a la devolución de los valores pagados. Sin embargo, cuando la no asistencia obedezca a alguna de las causales justificadas que se indican a continuación, SENIORS PROM aplicará las condiciones especiales aquí previstas:

1. En caso de que el estudiante de grado 10° u 11° no pueda asistir a la fiesta de grados por pérdida del año escolar, el padre de familia y/o acudiente deberá informar dicha circunstancia por escrito a SENIORS PROM a más tardar el quince (15) de noviembre del año correspondiente, y acreditarla mediante certificación expedida por el respectivo colegio.

La certificación podrá ser presentada hasta el trece (13) de diciembre del mismo año, siempre que la no asistencia haya sido manifestada por escrito dentro del plazo señalado en el inciso anterior, caso en el cual podrá escoger entre la devolución del dinero, previo retenciones, o reprogramar su asistencia para el próximo año a otro evento de características similares, previo ajuste de la tarifa al año en que efectivamente se preste el servicio.

En caso de no recibirse comunicación alguna dentro del término indicado en el inciso primero de este numeral, se entenderá que el estudiante confirma su asistencia a la fiesta de grados programada, conforme al paquete inicialmente seleccionado.

2. Accidente y/o enfermedad que le impida la asistencia al mismo, caso que deberá ser justificado por escrito con la presentación de la correspondiente historia clínica, a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes al inicio del evento.
3. Muerte de familiar en la misma semana del evento que se encuentre en 1° o 2° grado de consanguinidad. Se deberá acreditar con el acta o registro de defunción.

SENIORS PROM aplicará una retención del treinta por ciento (30%) del valor total del evento, más un cargo administrativo fijo de trescientos mil pesos colombianos (\$300.000 COP). La devolución del dinero restante se realizará a más tardar el 31 de marzo del año respectivo.

En caso de inasistencia sin justa causa y/o retiro voluntario, manifestado antes del cinco (5) de noviembre del respectivo año, no habrá devolución de dinero. No obstante, a solicitud oportuna del interesado, SENIORS PROM podrá entregar un bono por el valor efectivamente pagado, descontando las sumas indicadas en el inciso anterior, para ser redimido en servicios de alojamiento del grupo hotelero BERNALO HOTELS, dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha originalmente programada del evento y sujeto a la disponibilidad del lugar elegido. Esta opción no aplica cuando el paquete contratado incluya exclusivamente el evento en Santa Fe de Antioquia.

El dinero abonado para el evento es intransferible. En caso de desistir de la compra, se evalúan las cláusulas mencionadas anteriormente sin derecho a transferir el dinero a otro estudiante.



RNT82327

Cuando el evento sea reprogramado por SENIORS PROM por razones humanas, de fuerza mayor, caso fortuito o seguridad, los servicios contratados se prestarán en fecha posterior y no habrá lugar a devoluciones automáticas. No obstante, la empresa podrá evaluar solicitudes particulares de devolución considerando:

- La naturaleza del servicio contratado.
- Los servicios ya prestados y consumados.
- Los compromisos económicos adquiridos previamente con proveedores necesarios para la ejecución del servicio.

10. Pólizas y seguros

La Empresa cuenta con pólizas de seguro vigentes que hacen parte de su operación, destinadas a cubrir determinados riesgos asociados a la prestación del servicio, conforme a sus condiciones particulares.

La existencia de dichas pólizas no constituye una garantía absoluta frente a cualquier evento, ni sustituye las responsabilidades que corresponden a terceros intervinientes en la operación.

Los canales de activación y atención serán informados en caso de requerirse.

11. Responsabilidades de terceros

La Empresa contrata proveedores especializados (transportadores, hoteles, operadores turísticos, entre otros), quienes son responsables del cumplimiento de las obligaciones propias de su actividad.

La Empresa ejerce labores de coordinación y verificación documental, sin asumir funciones técnicas que correspondan legalmente a dichos terceros.

En desarrollo de la prestación del servicio, la Empresa actúa como coordinador y organizador del plan contratado, sin perjuicio de las responsabilidades legales y técnicas que corresponden directamente a cada proveedor conforme a la normativa aplicable.

12. Conducta de los participantes

Los participantes deberán observar una conducta respetuosa, cumplir las normas de convivencia, seguridad y las instrucciones impartidas por los guías y acompañantes.

La Empresa podrá adoptar medidas razonables en caso de conductas que pongan en riesgo la seguridad del grupo o el desarrollo del servicio.

En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 679 de 2001, SENIORS FEST S.A.S. rechaza la explotación, la pornografía, el turismo sexual y demás formas de abuso sexual con



RNT82327

menores, que son sancionados penal y administrativamente conforme a las leyes colombianas.

Prohíbese el expendio de bebidas embriagantes a menores de edad. Ley 124 de 1994.

13. Canales de comunicación

Toda comunicación oficial se realizará a través de los canales definidos por la Empresa. La información suministrada por otros medios no se considerará oficial ni vinculante.

14. Protección de datos personales

El tratamiento de datos personales se realizará conforme a la normatividad vigente y a la política de tratamiento de datos de la Empresa, disponible para consulta.

15. Vigencia y modificaciones

Las presentes Condiciones Generales del Servicio se aplican a todos los servicios contratados a partir de su publicación.

La Empresa podrá actualizarlas cuando resulte necesario, informando oportunamente a los clientes por los canales oficiales.

16. Aceptación

La aceptación de estos Términos y Condiciones implica que el cliente ha leído, comprendido y aceptado su contenido, así como los Anexos Particulares correspondientes al plan contratado.

En caso de no diligenciar al momento de consignar se da por aceptado su contenido, así como los Anexos Particulares correspondientes al plan contratado.